

## FAMILIA ARANDA, DE CONSTANTINA (SEVILLA)

Joaquín Ávila Álvarez

La reciente publicación del libro *Los Aranda de Alcalá la Real* de Francisco Toro Ceballos y Domingo Murcia Rosales (Asociación cultural Enrique Toral y Pilar Soler), ya anunciada por el Sr. Toro en el lejano 1993 cuando publicó *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, nos plantea un gran dilema respecto al origen de la familia Aranda establecida en Constantina (Sevilla) a finales de la centuria del 1400.

En ambos Discursos, el de Sancho de Aranda publicado en el año 1548 y el de Luis Alfonso de Aranda y Escavias en el de 1623, no aparece la figura de Francisco de Aranda, hijo de Pedro Fernández “El Izquierdo”, quién a finales de la centuria del 1400 casó en Constantina con D<sup>a</sup>. Leonor de Cabrera, hija del alcaide del castillo de esa villa Juan de Cabrera y D<sup>a</sup>. Catalina de Estrada.

En el año de 1668 D. Diego y D. Alonso de Aranda, hijos de D. Juan de Aranda y D<sup>a</sup> Leonor de León Garavito, iniciaron pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Granada para demostrar su hidalguía, y que esta le fuese reconocida por el Concejo de Constantina que les negaba tal condición. Posteriormente en el grado de apelación del primer fallo, que les reconocía su hidalguía, se adhirieron al procedimiento los otros hermanos de los dos solicitantes, a saber D. Gregorio, D. Juan y el menor D. Rodrigo de Aranda Garavito y D<sup>a</sup>. Isabel de Aranda Garavito, mujer de D. Alonso de Guzmán Ponce de León; y su primo hermano D. Juan de Aranda Yáñez, Regidor perpetuo de Constantina, hijo de D. Rodrigo Yáñez de Aranda y D<sup>a</sup> Carmen Candilejo. La ejecutoria que contiene el citado pleito figura en el Archivo municipal de Constantina en el legajo 2.091 y en el de la Real Chancillería de Granada ref. 301-122-28. En él se nos dice que los citados hermanos de Aranda León Garavito y D. Juan Yáñez de Aranda Candilejo, eran nietos de Alonso Marín de Aranda y D<sup>a</sup>. Isabel de Aranda casados en 1594; bisnietos de Juan de Aranda Espinosa y Elvira Marín de Roxas casados en 1542; tataranietos de D<sup>a</sup>. Marina de Espinosa y D. Rodrigo Yáñez de Aranda, hijo único de Francisco de Aranda, natural de Alcalá la Real.

Describamos, a la vista del citado expediente, que contiene muchos datos, la genealogía de esta familia:

Francisco de Aranda era hijo de Pedro Fernández de Aranda, el Izquierdo, Regidor de Alcalá la Real, y de su 2<sup>a</sup> mujer Isabel de Leyva. Este Pedro Fdez. de Aranda otorgó su testamento en Alcalá ante el escribano publico Francisco de Santacruz el 23 de diciembre de 1515 (que está transcrito en la ejecutoria de hidalguía), y en él estableció que el título de Regidor que poseía lo tuviese su hijo mayor Diego de Aranda; asimismo dijo que estuvo casado en 1<sup>a</sup> nupcias con Isabel de Balbuena, de la que no tuvo hijos, por lo que ésta le dejó por heredero con el encargo de emplear sus bienes en fundar una capellanía, de la que nombró primer capellán a su segundo hijo Pedro Fernández de Aranda, en segundo lugar a los hijos y descendientes de su hijo Diego de Aranda, en tercer lugar a los hijos y descendientes de su otro hijo Francisco Fernández de Aranda, y después de estos a los descendientes de sus otras hijas Guiomar, Ana y Lucía. Y nombró

como primer Patrón de la capellanía a su hijo Diego de Aranda Leyva y a sus hijos y descendientes, y si faltase esta sucesión, llamaba y dejaba por patronos a uno de los demás de sus hermanos y hermanas y a los descendientes de ellos. Y nombró y señaló por sus universales herederos a sus hijos Diego, Pedro y Francisco Fernández de Aranda y a las dichas Guiomar, Ana e Lucía.

Por su parte, Francisco de Aranda otorgó testamento el 2 de marzo de 1534 ante el escribano de Constantina Alonso de Espinosa (también transcrito en el expediente), y en él dijo que había seguido un pleito con sus hermanos Diego de Aranda Leyva y Pedro Fernández de Aranda, y con sus hermanas, vecinos de Alcalá La Real sobre la partición de los bienes de sus padres, y que estos le *“tenían pagado lo que les demandaba en dineros e otras cosas e se había reservado el hacer escritura en volviendo él a la dicha ciudad e por haberle sobrevenido males en la salud no había vuelto y mandaba a sus herederos y albaceas no le pidiesen cosa por razón de dichos pleitos y herencia por cuanto ya no le debían nada”*. Nombró albaceas a su mujer y a su único hijo Rodrigo Yáñez de Aranda, al que nombró heredero.

Este dato viene a corroborar la ascendencia de Francisco de Aranda y el nombre de sus padres y de los dos hermanos varones y sus hermanas.

Igualmente consta en la repetida ejecutoria de hidalguía que, el 26 de abril de 1650, se inició pleito seguido por los presbíteros D. Francisco Méndez de Aranda, D. Juan de Pineda Aranda y D. Pedro de Aranda Figueroa, contra el Fiscal general de la Abadía de Alcalá la Real, por oposición que habían hecho los tres a la capellanía que había fundado Pascuala Sánchez, a la que había agregado diferentes bienes por su testamento Juan Sánchez de Aranda, y en ese pleito constaba unido un traslado de su testamento otorgado el 9 de julio de 1423, ante los escribanos públicos de Alcalá la Real Juan Pérez y Rodrigo Alfonso, y entre otras cosas, mandó que lo enterrasen en la iglesia de Santa María en donde estaba enterrado su padre Pedro Fernández de Aranda y Juana Sánchez su madre. Igualmente manifestaba en su testamento que su tía Pascuala Sánchez había dejado ciertas heredades para dotar una capellanía y que Juana Sánchez, sobrina de la anterior, había agregado a la capellanía dos pares de casas, ciertas viñas y tierras para que el capellán sirviese la misma más honradamente, siendo Patrón de ella el citado Juan Sánchez de Aranda, quien también dotaba a la citada capellanía con la renta de un horno de pan cocer sito en el arrabal de la villa con un corral y dos casas, que podrían rentar anualmente 800 ó 900 maravedíes. Y asimismo manifestó en su testamento que dejaba en poder de su hijo Pedro Fernández, al que dejaba por Patrón de la misma,

*una casulla de paño de seda verde, y una ara y un cáliz de plata y un manual que tenía a hacer en Córdoba y unas ampollas y una capa de lienzo prieto para salir sobre las sepulturas a las misas de réquiem. Y también mandó que a Juan, su nieto, hijo de Juan Sánchez su hijo, le diesen una espada guarnecida de plata que le había dado, e una adarga vacarí que yo adové en Córdoba, e un bacinete que había sido de Monfarraz y unas sobreseñales de seda, e un almayzal pequeño de seda, e una espada de fierro e unas foxas e dos yuntas de bueyes e ocho reses vacunas... Otrosí mandó que por cuanto al tiempo que casaron Pedro Fernández y Juana Sánchez, padre de dicho Juan su nieto, sus hijos, le había dado en sus casamientos, en paños, e en joyas, e en bodas, e en trigo e en bueyes e en caballos e en armas a cada (uno) trescientas e siete doblas y media, mando que por cuanto entonces casaba a Alfonso Fernández, su hijo, e le tenía de cumplir bodas e paños e en joyas e en trigo e en cebada e en bueyes e en caballos, e en caballos e armas 345 doblas y le había dado más en una caballería de 68 doblas, pero que si su hijo Alfonso no quisiese la dicha caballería*

*por las 68 doblas mandaba que se la diesen a su nieto Juan. Terminaba designando por herederos a sus dos hijos Pedro y Alfonso y a su nieto Juan y nombraba por albaceas a Gonzalo Fernández, su hermano, a Pedro Fernández, su hijo e a Urraca Alonso, su mujer.*

Asimismo, se dice que la copia de dicho testamento fue sacada por primera vez a pedimiento de Juan de Aranda, regidor, en 29 días de octubre de 1501 por Cristóbal Gallego, escribano público de dicha ciudad y el otro traslado fue sacado y entregado su original a D. Juan de Aranda Góngora en 14 de mayo de 1621 por Juan Rodríguez, escribano público.

Igualmente, consta en el repetido expediente de hidalguía el reconocimiento del sepulcro de Pedro de Aranda, padre de Juan de Aranda, que se encontraba en el lado de la epístola del altar mayor, y que lo poseía el presbítero D. Pedro de Aranda Figueroa, y también se describía el escudo de armas de la familia Aranda. Asimismo, se describió una sepultura que “se encontraba en medio de la capilla mayor y debajo de la lampara de ella, que era una losa grande de piedra y sobre ella la sepultura de Juan Sánchez de Aranda, en la cual por los lados de dicha losa hay un letrero según se leyó que decía:

*aquí yace con su mujer el muy cuerdo y devoto caballero Juan Sánchez de Aranda, que falleció el sábado 29 de enero 1519 de su edad sesenta y seis. Y al principio de dicha losa está dibujado otro escudo de armas como el antes descrito sin el león, y debajo de dicha piedra correspondiente a dicho escudo está otro como el añadido el león en pie, los cuales dichos entierros y escudos de armas referidos dijeron ser del dicho Pedro de Aranda Figueroa y demás del apellido de los Aranda y todos sus ascendientes por varón y las armas de que los susodichos usan y usaban...*

Igualmente consta en los repetidos autos el reconocimiento, realizado el 10 de febrero de 1672 en la calle Real de Alcalá la Real, de la casa de D. Pedro de Aranda Figueroa, y del escudo que se encontraba encima de la puerta, y que era igual al que habían descrito en la iglesia, manifestando el dicho D. Pedro de Aranda que eran las de su apellido de Aranda, por ser esa casa la cabeza de los de dicho apellido y de las que usaba y usaron sus padres y demás ascendientes por varón.

También consta que el 12 de diciembre de 1671 se hizo en Constantina el reconocimiento de la capilla de la familia Aranda que se encontraba en el lado del evangelio, junto al altar mayor y comulgatorio, la cual dicha capilla tenía su reja alta y grande de hierro con su bóveda, altar y retablo y en medio de él una hechura del Señor San José de talla grande, y en lo alto de dicha capilla al lado del evangelio está un escudo de armas que consta de una tarjeta redonda dividida en dos cuarteles, en el de la mano derecha en campo rojo, un león en pie, y en el cuartel de la mano izquierda, en campo de plata un castillo encima de una puente con tres ojos que parecen estar en río y en las isletas de él aparecen unas matas como de romero y por orla 8 roeles, declarando el Ldo. Juan de Saavedra, cura de dicha iglesia, que la citada capilla era de los litigantes y de sus hermanos por haber sucedido en ella por muerte del presbítero D. Diego de Aranda y Espinosa, hermano entero de D. Juan de Aranda, padre de los litigantes, que fue quién la labró.

A la vista de tal prolija información podemos elaborar la ascendencia de Francisco de Aranda, que es la siguiente:

Su padre fue el Regidor de Alcalá la Real Pedro Fernández de Aranda, apodado el Izquierdo.

Fue nieto paterno de Juan de Aranda de Jaén y de Guiomar Rodríguez de Escavias, natural de Andújar; y nieto materno de Fernando de Leyva, Jurado de la ciudad de Jaén y de Ana González de Barea.

Bisnieto paterno de Juan Sánchez de Aranda, que casó en Jaén con una señora del linaje de los Peñuelas, de “buenos hidalgos” y por ello sus descendientes se llamaron Aranda de Jaén.

Tercer nieto o tataranieto de Juan Sánchez de Aranda, Jurado de Alcalá la Real y Caballero de la Banda (Distinción creada por el Rey Alfonso XI en 1330 y suprimida por los Reyes Católicos), el cual casó en Baena con Urraca Alonso de Porras, de noble y antiguo linaje de esa localidad.

Cuarto nieto de Pedro Fernández de Aranda, el primero que utilizó el apellido de Aranda, y que casó con una hija de Pascual Sánchez, adalid del Rey, que vivía en Martos. Una vez conquistada, en 1341, Alcalá la Real por el Rey D. Alfonso XI, se estableció en ella, siendo el tronco de esa familia en esa ciudad, que ocupó los más altos cargos en ella y que recibió honores de varios Reyes por su participación en la Reconquista de Jaén y Granada.

Pues bien, estos datos no coinciden con los reseñados en ambos discursos, el de Sancho de Aranda escrito en 1548, que era primo segundo de Francisco de Aranda por línea materna, pues ambos descendían de dos hermanas de apellido Escavias, Sancho de Aranda de Leonor González de Escavias y Francisco de Guiomar Rodríguez de Escavias. Eran además primos terceros, ya que ambos descendían de Juan Sánchez de Aranda que casó con Urraca Alonso de Porras, Sancho de Aranda del primogénito Pedro Fernández de Aranda, y Francisco de Aranda del hijo segundo Juan Sánchez de Aranda, que casó con una señora de apellido Peñuelas en Jaén.

Por su parte, Luis Alfonso de Aranda Escavias, autor del otro Discurso fechado en 1623, era nieto materno de Guiomar de Aranda Escavias, hermana de Francisco de Aranda, según se desprende de toda la exhaustiva información que los hermanos D. Alonso y D. Diego de Aranda aportaron al pleito que comenzaron ante la Chancillería de Granada en 1668 y que concluyó en 1675, reconociéndoles su hidalguía y descendencia de la familia Aranda de Alcalá la Real.

En más de una ocasión me he planteado que en el repetido pleito se hubiese falsificado la ascendencia de los solicitantes, para buscar una ascendencia hidalga, pues lo cierto es que en Constantina ya existía la familia Aranda antes de que Francisco de Aranda llegase a ella para casar con Leonor de Cabrera. Pero existe un dato que es irrefutable y que me fue suministrado por el Sr. Toro cuando visité por primera vez Alcalá la Real, en el año 1993, buscando datos de la familia Aranda, y este fundamental dato se contiene en el Libro I de actas del cabildo de Alcalá la Real, al folio 344 vto, fechado en viernes 25 de septiembre de 1534, que dice así:

*“En este cabildo se vyo una petición de Rodrigo Yáñez de Aranda, vecino de la villa de Constantina, pidiendo testimonio de cómo Pedro Fernández de Aranda, su abuelo, fue regidor desta ciudad, e se le guardaban las preeminencias de los fijosdalgos. E por saber la verdad e lo verdadero de lo que se pide, acordó e mandó se abra el archivo e se le dé el testimonio que pide al dicho Rodrigo Yáñez de Aranda de aquello que se fallare razón. Lo que el presente yo, el susodicho, e para que se faga como se debe, la Ciudad mando que a ello se falle presente el señor Chistróbal*

*Fryas, regidor e Juan Guillén, jurado en uno conmigo, el presente escrivano. Antón Blázquez, escrivano del cabildo. E que se le dé de aquella manera que faga fe para la pro de su derecho”.*

Esta petición solicitada por el hijo de Francisco de Aranda en el mismo año que éste otorgó su testamento en 1534, y que fue el tatarabuelo paterno de los solicitantes en 1.668, no deja duda alguna de la ascendencia del repetido Francisco de Aranda, pero entonces ¿por qué ni Sancho ni Luis Alfonso lo mencionan en sus Discursos?

La respuesta a esta pregunta se contiene en los repetidos autos de hidalguía, y que tiene su explicación en lo que suele suceder en las familias cuando se procede al reparto de la herencia de los progenitores.

El mismo Francisco de Aranda en su testamento hizo constar que había pleiteado con sus hermanos sobre la partición de los bienes que habían quedado de Pedro Fernández de Aranda e Isabel de Leyva, y que no había vuelto por Alcalá la Real. Si Pedro Fernández de Aranda testó en 1515 y su hijo Francisco de Aranda se había establecido en Constantina a finales de la centuria del 1.400, ello significa que cuando Sancho de Aranda, nacido en 1.480, redactó su discurso en 1.548 habían transcurrido más de 50 años, tiempo más que suficiente para que se olvide a un pariente, que no sólo no volvió a la ciudad de Alcalá la Real, sino que además había mantenido pleito con sus hermanos, motivo más que suficiente para borrar su memoria. Es más, Sancho de Aranda no habló en su discurso de los hijos de Pedro Fernández de Aranda, al que sólo nombra para decir que murió en la batalla de Toro (lo cual no fue cierto pues en esa batalla, acaecida en 1476, el que murió fue su hermano Juan de Aranda) y que le decían el Izquierdo para distinguirlo de otros del mismo nombre, que fueron Pedro de Aranda, hijo mayor del alcaide Pedro Fernández de Aranda y Juana Fernández de Aranda, que decíanle Pedro de Aranda “Bocache”, y de otro Pedro de Aranda, apodado “el Largo” hijo de Hernando de Aranda, (folio 74 r del Discurso y pag. 149 del Libro).

Por su parte, en el Discurso de Luis Alfonso de Aranda Escavias redactado en 1623, en el capítulo VII se habla de la descendencia de Pedro Fernández de Aranda, el Izquierdo y de su 2ª mujer Dª. Isabel de Leyva, y nombra por sus hijos a Diego de Aranda Leyva que fue el mayor, a Pedro de Aranda que fue presbítero y beneficiado de la iglesia del Castillo de Locubín, que después fue racionero y canónigo de la catedral de Granada en 1556 (Legajo 226-20 del Archivo catedralicio), en donde murió (cuya filiación figura en el artículo “Expedientes de genealogía y limpieza de sangre de la catedral de Granada” de Dª. Rosa Mª. Guerrero Salado publicado en el nº 237 de la revista *Hidalguía*). Y también nombra, equivocadamente a nuestro entender, como hijo tercero a Francisco de Leyva Aranda, que según dice se fue a Italia y participó en el “saco de Roma”, (famoso acontecimiento que tuvo lugar en 1527) y que volviendo a España murió en Cartagena y después se trajo su cuerpo a enterrar en la capilla mayor de la iglesia de Alcalá la Real. No dice que éste tuviese descendencia, pero del testamento de Pedro Fernández de Aranda “el Izquierdo”, otorgado en 1515, se concluye que Francisco tenía descendientes, y de hecho su hijo Rodrigo Yáñez de Aranda, nacido en Constantina, ya tenía descendencia en 1521.

A la vista del tantas veces citado expediente de hidalguía, hemos de manifestar que este dato no es correcto, puede que existiese un Francisco de Leyva que participase en el “saco de Roma”, pero lo que está claro es que el hijo tercero de Pedro Fernández de Aranda es el que se estableció en Constantina, en donde testó en 1534 y de quien

desciende la familia Aranda, de mi pueblo, que pleiteó su condición hidalga ante la Real Chancillería de Granada en 1668, obteniendo Ejecutoria en la que constan los testimonios de los testigos de Alcalá la Real, cuyos nombres fueron D. Pedro Leonardo de Biedma, D. Pedro de Góngora Gadea, caballero de Calatrava, alcaide de la fortaleza de Alcalá la Real y Regidor Perpetuo, el Ldo. D. Antonio de Villalta, comisario de la Santa Cruzada, D. Antonio de Piédrola, el escribano mayor del cabildo Domingo de Santiago y el presbítero D. Pedro de Aranda y Figueroa, familiar de la Santa Cruzada y pariente de los litigantes, ya que ambos descendían de D. Pedro Fernández de Aranda “el Izquierdo”, aquel del hijo mayor Diego de Aranda Leyva de quién era tercer nieto, y los litigantes de Francisco de Aranda, de quien eran nietos cuartos. Es muy clarificadora la testifical del citado D. Pedro de Aranda, no sólo por vivir en Alcalá la Real, sino porque reconoce como familia suya a los litigantes.

Como el objeto de este Congreso es la ilustre familia Fernández de Córdoba, quiero dar a conocer el dato de que la citada familia Aranda establecida en Constantina, en el correr del tiempo emparentó, en esta localidad, con un miembro de la familia Fernández de Córdoba, en concreto con D. Manuel Fernández de Córdoba Arellano, hijo de D. Gómez Fernández de Córdoba y D<sup>a</sup>. Luisa de Arellano, que casó en 1748 con D<sup>a</sup>. Mariana Petronila Chacón y Avellaneda, nacida en 1728, hija de D. Andrés Meléndez Chacón del Castillo, que casó en 1725 con D<sup>a</sup>. Josefa de Avellaneda Manrique Gómez. D. Andrés fue hijo de D. Rodrigo José Meléndez Chacón, que casó en 1668 con Isabel del Castillo Camuñez, siendo ésta hija de D<sup>a</sup>. Mariana Camuñez Ureña y D. Alonso del Castillo y Aranda, que fue hijo, a su vez, de Juan del Castillo Hidalgo y D<sup>a</sup>. Elvira de Aranda Espinosa, nacida el 28 de julio de 1604, hija de D. Alonso Marín de Aranda y D<sup>a</sup>. Isabel del Castillo o Aranda, antes nombrados como abuelos paternos de los litigantes.

La familia Fernández de Córdoba también se estableció en Constantina con ocasión del matrimonio de D. Gómez de Córdoba y Figueroa Eraso y Aguilar, hijo primogénito de D. Juan Luís y de D<sup>a</sup>. Gerónima, natural de Écija (Sevilla), que casó en Constantina el domingo 17-VI-1607 (LD II pag. 86), siendo testigos el presbítero Diego de Espinosa Aranda, D. Juan de Frías Marmolejo, Capitán de los soldados de la villa de Constantina y el Ldo. Juan Ximénez de Toro, Alcalde Mayor de la Justicia, y previas las amonestaciones en la parroquia de Santa Bárbara de Écija, con D<sup>a</sup>. María Camacho de Vallecillo, hija de Juan Camacho, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y de D<sup>a</sup>. Catalina Camacho de Vallecillo Núñez

D. Juan Luís de Figueroa Córdoba y Ribera fue caballero XXIV de Córdoba, ciudad en la que nació y en donde hizo testamento el 10-IX-1614 ante el Escribano Luís de Valdés, muriendo el 25 de diciembre de ese mismo año, quién casó en primeras nupcias con su prima D<sup>a</sup>. Gerónima de Eraso y Aguilar, hija mayor de D. Pedro de Aguilar Ponce de León y Mendoza, Señor de la Estacada y de D<sup>a</sup>. Ana González de Aguilar y de la Cerda.

D. Juan Luís fue el único hijo del tercer matrimonio de D. Gómez Suarez de Figueroa Córdoba y Villaseca que casó en terceras nupcias en Écija con D<sup>a</sup>. Marina de Ribera y Guzmán, hija segunda de D. Pedro Aguilar Ponce de León Álvarez de Henestrosa y de D<sup>a</sup>. Leonor Galindo de Ribera.

D Gómez Suarez de Figueroa Córdoba y Villaseca, fue hijo primogénito de D. Bernardino Fernández de Córdoba y Figueroa y D<sup>a</sup>. María de Villaseca, fue el IV

señor de las Casas y Mayorazgos de Fuencubierta y Villaseca, I Señor jurisdiccional del Encinar de Villaseca (una gran extensión de terreno de 1.700 fanegas, entre Guadalcazar y Almodóvar) por merced, despachada el 15-VII-1559, de la Infanta D<sup>a</sup>. Juana, hermana del Rey D. Felipe II y Gobernadora de sus Reinos.

Don Bernardino Fernández de Córdoba y Figueroa, fue caballero Veinticuatro de Córdoba, III Señor de la Casa y Mayorazgo de Fuencubierta y del Heredamiento de la Cabeza del Obispo por herencia de su tío D. Gómez Suárez de Figueroa. Casó con D<sup>a</sup>. María de Villaseca y Guzmán, heredera del Mayorazgo del Encinar de Villaseca, hija mayor de Lope Sánchez de Villaseca, II señor de esta Casa y de D<sup>a</sup>. Eufrosina de Guzmán.

D. Bernardino fue el único hijo que tuvo descendencia de Fernando Alfonso de Córdoba y Figueroa y D<sup>a</sup>. Ana Ramírez de Argote y Guzmán, hija de Alfonso Fernández de Argote, III señor del Mayorazgo de Cabriñana, XXIV de Córdoba y de D<sup>a</sup>. Ana Ramírez de Guzmán

Fernando Alfonso de Córdoba y Figueroa fue el hijo menor de D. Rodrigo Fernández de Córdoba, el Mozo y D<sup>a</sup>. Teresa Suárez de Figueroa, hija mayor de D. Gómez Suárez de Figueroa y Moscoso, caballero de Santiago, comendador de Azuaga, en la provincia de San Marcos de León y de D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez de Melo o Merlo.

D. Rodrigo Fernández de Córdoba, el Mozo fue el hijo tercero de Ruy Fernández de Córdoba, el Viejo, y de su mujer D<sup>a</sup>. Mayor Martínez de Tamayo, hija de Alfonso Díaz de Tamayo y de D<sup>a</sup>. Elvira Martínez del Alcázar, testando aquella en Córdoba el 19-IX-1426, I señor de Fuencubierta, Vasallo del Rey, Alcaide de Antequera y caballero XXIV de Córdoba. Otorgó su testamento el 28-I-1441, y por él agregó al mayorazgo que le había fundado su madre todo el tercio y remanente de su caudal en cabeza de su hijo mayor D. Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba que, aunque casó con D<sup>a</sup>. Mayor de Zayas no tuvo hijos, por lo que sus bienes pasaron a su sobrino D. Bernardino de Córdoba y Figueroa, antes citado.

Ruy Fernández de Córdoba, el Viejo, fue hijo ilegítimo de D. Fernando Alfonso y una señora llamada Constanza, que fue el tronco de las dos ilustres Ramas naturales, conocidas como Casa de Belmonte, y la Casa de los Señores, luego Marqueses, del Encinar de Villaseca. Señor de los heredamientos de Herrera, Añora del Cojo, Almezquitiel, etc.

Ruy Fernández de Córdoba fue hermano natural de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, IV Señor de la Casa de Córdoba y I de Aguilar, tronco de la Casa de Priego-Medinaceli, y de D. Diego Fernández de Córdoba, el Alcaide de los Donceles, tronco de la Casa de Comares.

D. Fernando Alfonso Fernández de Córdoba Ximénez de Góngora, III Señor de la Casa de Córdoba, a su vez, hijo mayor del Adelantado D. Alfonso Fernández de Témez, uno de los conquistadores de Córdoba, por lo que después se apellidó Fernández de Córdoba.

Toda esta ascendencia está descrita por el insigne genealogista D. Francisco Fernández de Béthencourt, en su excelente obra *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española y Grandes de España* (Tomos VI a IX publicados en los primeros años del siglo XX).